

Ficha estadística semanal

Ley de Protección al Empleo¹ y Ley del Seguro de Cesantía

N°18 – Al 30 de agosto de 2020

- **Solicitudes Ley 21.227 y Ley 21.247: suspensión de contrato (título I Ley 21.227 y padres/madres/cuidadores de niños/as Ley 21.247) y reducción de jornada (título II Ley 21.227).**

Tabla N° 1

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “suspensión de contrato”, por tamaño de empresa

Al 30 de agosto de 2020

Tamaño de empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total** (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
1-9 trabajadores (micro)	32.844	67.065	493	91.725	77,4	0,7
10-49 trabajadores (pequeña)	10.320	14.247	385	20.791	17,6	0,5
50-199 trabajadores (mediana)	2.085	2.656	183	3.826	3,2	0,5
200 o más trabajadores (grande)	787	1.036	368	1.462	1,2	1,7
Sin información	182	484	2	651	0,5	0,9
Total de empresas	46.218	85.488	1.431	118.455	100	0,6

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019.

**El valor no corresponde a la suma por modalidad (acto de autoridad, pacto suspensión y padres/madres/cuidadores) pues hay empleadores que tienen trabajadores con contratos suspendidos en más de una modalidad.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

¹ La información presentada en este informe es proporcionada por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en base a información recopilada específicamente con motivo de los beneficios de la Ley 21.227 y Ley 21.247.

Tabla N° 2

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “reducción de jornada”, por tamaño de empresa

Al 30 de agosto de 2020

Tamaño de empresa*	Pactos de reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
1-9 trabajadores (micro)	4.487	54,6	1,0
10-49 trabajadores (pequeña)	2.819	34,3	0,9
50-199 trabajadores (mediana)	667	8,1	1,1
200 o más trabajadores (grande)	238	2,9	0,8
Sin información	9	0,1	0,0
Total de empresas	8.220	100	0,9

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 3

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 30 de agosto de 2020

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total* (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)**
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores			
Solicitudes aprobadas (N°)	366.116	386.361	1.965	736.075	87,1	0,8
Solicitudes en trámite (N°)	351	55	7	413	0,0	-
Solicitudes rechazadas (N°)	59.757	51.158	389	108.358	12,8	0,5
Rechazo administrativo (%)	30,5	36,8	63,8	33,7		
No cumple requisitos (%)	33,6	27,9	19,5	30,9		
No afiliado/relación no vigente (%)	35,9	35,3	16,7	35,4		
Total de solicitudes (N°)	426.224	437.574	2.361	844.846	100	0,6

*Si un trabajador registra solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad, pacto de suspensión y padres/madres/cuidadores), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 4

Número total de trabajadores de casa particular con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 28 de agosto de 2020

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores	(N°)	(%)	
Solicitudes aprobadas (N°)	6.047	12.898	2	18.762	80,9	0,9
Solicitudes en trámite (N°)	537	504	1	1.038	4,5	7,8
Solicitudes rechazadas** (N°)	1.412	2.028	7	3.385	14,6	1,0
Total de solicitudes (N°)	7.996	15.430	10	23.185	100	1,2

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (por ejemplo, acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Incluye causales tales como: sin saldo en cuenta, no existe cuenta, solicitante no está afiliado, sin información y otras.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 5

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “reducción de jornada”, según estado de la solicitud

Al 30 de agosto de 2020

	Pacto reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	46.204	88,9	3,7
Solicitudes rechazadas (N°)	5.759	11,1	-15,8
Rechazo administrativo (%)	87,8		
No cumple requisitos (%)	5,7		
No afiliado/relación no vigente (%)	6,5		
Total de solicitudes (N°)	51.963	100	1,1

*La Dirección del Trabajo informa a la AFC la nómina de relaciones laborales con pactos de reducción de jornada, correspondientes al título II de la Ley 21.227. La AFC procesa dichas solicitudes y procede a generar perfil de pagos para cada relación laboral aprobada.

- **Trabajadores con solicitudes aprobadas² Ley 21.227 (título I) y Ley 21.247: suspensión de contrato.**

Tabla N° 6

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 30 de agosto de 2020

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores		
Hombres	238.946	220.783	114	448.763	61,0
Mujeres	126.646	165.176	1.848	286.385	38,9
Sin información	524	402	3	927	0,1
Total	366.116	386.361	1.965	736.075	100

Tabla N° 7

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 30 de agosto de 2020

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores		
Tarapacá	6.040	7.546	20	13.291	1,8
Antofagasta	7.190	6.582	17	13.455	1,8
Atacama	1.112	1.878	55	2.988	0,4
Coquimbo	6.425	7.661	25	13.636	1,9
Valparaíso	24.240	26.237	116	49.135	6,7
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	6.484	8.200	50	14.457	2,0
Maule	4.540	9.283	77	13.504	1,8
Bío Bío	11.215	22.464	114	32.850	4,5
La Araucanía	14.995	13.052	90	27.537	3,7
Los Lagos	9.483	11.062	85	20.309	2,8
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	367	752	5	1.112	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	5.398	3.129	27	8.128	1,1
Metropolitana	255.678	248.952	1.224	493.829	67,1
Los Ríos	1.347	3.736	8	5.034	0,7
Arica y Parinacota	2.824	3.192	9	5.814	0,8
Ñuble	5.037	5.355	19	10.178	1,4
Sin información	3.741	7.280	24	10.818	1,5
Total	366.116	386.361	1.965	736.075	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

² En esta sección se registran relaciones laborales según tipo de beneficio. Si un trabajador registra beneficios sucesivos en una misma relación laboral (por ejemplo, dos semanas con “pacto de suspensión de contrato”, una semana con “acto de autoridad” y un mes más con “padres/madres/cuidadores”), solo se contabiliza una vez cada tipo de beneficio. Además, dado que el trabajador puede ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio, la columna de total no corresponde necesariamente a la suma lineal por modalidad.

Tabla N° 8

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según tipo de contrato

Al 30 de agosto de 2020

Tipo de contrato	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
Contrato indefinido	283.707	354.395	1.931	625.192	84,9
Contrato a plazo fijo/obra o faena	82.409	31.966	34	110.883	15,1
Total	366.116	386.361	1.965	736.075	100

Tabla N° 9

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por tamaño de la empresa

Al 30 de agosto de 2020

Tamaño de la empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
1-9 trabajadores (micro)	74.911	133.506	385	204.409	27,8
10-49 trabajadores (pequeña)	99.893	99.054	388	193.941	26,3
50-199 trabajadores (mediana)	70.468	48.865	235	115.616	15,7
200 o más trabajadores (grande)	120.831	104.893	956	222.052	30,2
Sin información	13	43	1	57	0,0
Total	366.116	386.361	1.965	736.075	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

Tabla N° 10

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según actividad económica

Al 30 de agosto de 2020

Actividad económica	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.964	6.029	42	7.970	1,1
Explotación de minas y canteras	499	1.432	1	1.923	0,3
Industria manufacturera	28.987	42.227	149	69.086	9,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	87	1.078	1	1.161	0,2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	142	863	5	993	0,1
Construcción	109.455	50.978	66	156.462	21,3
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	73.736	101.346	571	170.467	23,2
Transporte y almacenamiento	8.000	31.501	67	38.804	5,3
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	74.162	48.138	200	120.449	16,4
Información y comunicaciones	4.255	5.706	32	9.853	1,3
Actividades financieras y de seguros	2.425	4.450	74	6.727	0,9
Actividades inmobiliarias	3.067	4.211	17	7.069	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.461	19.158	121	29.092	4,0
Actividades de servicios administrativos	18.069	28.821	188	45.900	6,2
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	37	33	5	75	0,0
Enseñanza	8.034	8.016	77	15.718	2,1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.593	12.437	267	15.964	2,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	9.264	4.930	9	14.099	1,9
Otras actividades de servicios	9.414	14.675	70	23.473	3,2
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	102	47	-	147	0,0
Otras actividades	363	285	3	643	0,1
Total	366.116	386.361	1.965	736.075	100

Tabla N° 11
Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo
Al 28 de agosto de 2020

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores		
Hombres	202	402	0	600	3,2
Mujeres	5.837	12.412	2	18.070	96,3
Sin información	8	84	0	92	0,5
Total	6.047	12.898	2	18.762	100

Tabla N° 12
Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región
Al 28 de agosto de 2020

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores		
Tarapacá	41	135	0	176	0,9
Antofagasta	53	175	0	225	1,2
Atacama	7	49	0	56	0,3
Coquimbo	53	220	0	272	1,4
Valparaíso	256	1.035	0	1.278	6,8
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	94	385	0	474	2,5
Maule	66	407	0	469	2,5
Bío Bío	234	550	0	784	4,2
La Araucanía	247	598	1	843	4,5
Los Lagos	139	400	0	537	2,9
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	2	30	0	32	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	45	73	0	118	0,6
Metropolitana	4.622	8.374	1	12.846	68,5
Los Ríos	31	158	0	188	1,0
Arica y Parinacota	14	62	0	76	0,4
Ñuble	143	247	0	388	2,1
Total	6.047	12.898	2	18.762	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección declarada por el trabajador.

- **Trabajadores con solicitudes aprobadas³ Ley 21.227 (título II): reducción de jornada.**

Tabla N° 13

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según porcentaje de reducción de jornada

Al 30 de agosto de 2020

Porcentaje de reducción*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Entre 1% y 10%	473	1,0
Entre 11% y 20%	4.291	9,3
Entre 21% y 30%	4.407	9,5
Entre 31% y 40%	3.319	7,2
Entre 41% y 50%	33.714	73,0
Total	46.204	100

*Se refiere a la proporción de jornada que reduce respecto de una jornada completa (100%).

Tabla N° 14

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según sexo

Al 30 de agosto de 2020

Sexo	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Hombres	26.425	57,2
Mujeres	19.757	42,8
Sin información	22	0,0
Total	46.204	100

³ En esta sección se registran relaciones laborales únicas.

Tabla N° 15

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por región

Al 30 de agosto de 2020

Región*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Tarapacá	700	1,5
Antofagasta	950	2,1
Atacama	303	0,7
Coquimbo	1.151	2,5
Valparaíso	3.644	7,9
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	958	2,1
Maule	1.202	2,6
Bio Bío	2.107	4,6
La Araucanía	691	1,5
Los Lagos	1.160	2,5
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	188	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	789	1,7
Metropolitana	30.761	66,6
Los Ríos	415	0,9
Arica y Parinacota	296	0,6
Ñuble	490	1,1
Sin información	399	0,9
Total	46.204	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 16

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según tipo de contrato

Al 30 de agosto de 2020

Tipo de contrato	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Contrato indefinido	45.294	98,0
Contrato a plazo fijo/obra o faena	910	2,0
Total	46.204	100

Tabla N° 17

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por tamaño de la empresa

Al 30 de agosto de 2020

Tamaño de empresa*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	9.494	20,5
10-49 trabajadores (pequeña)	17.176	37,2
50-199 trabajadores (mediana)	8.970	19,4
200 o más trabajadores (grande)	10.564	22,9
Sin información	-	-
Total	46.204	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

Tabla N° 18

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según actividad económica

Al 30 de agosto de 2020

Actividad Económica	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	559	1,2
Explotación de minas y canteras	206	0,4
Industria manufacturera	6.412	13,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	24	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	173	0,4
Construcción	1.912	4,1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	12.268	26,6
Transporte y almacenamiento	6.096	13,2
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.350	5,1
Información y comunicaciones	1.322	2,9
Actividades financieras y de seguros	974	2,1
Actividades inmobiliarias	525	1,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3.745	8,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.481	7,5
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3	0,0
Enseñanza	1.768	3,8
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.137	6,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	345	0,7
Otras actividades de servicios	880	1,9
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0,0
Sin información	21	0,0
Total	46.204	100

- **Beneficiarios en pago⁴: suspensión de contrato (Ley 21.227 título I y Ley 21.247) y reducción de jornada (Ley 21.227 título II).**

Tabla N° 19
Número de beneficiarios en pago* por “suspensión de contrato”,
según fuente de financiamiento

Al 30 de agosto de 2020

	Ley 21.227		Ley 21.247	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres /cuidadores	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	38.067	36.855	-	74.144
Solo Cuenta Individual (CIC)	55.895	64.601	64	119.410
CIC y FCS	178.321	200.893	2	377.242
Total	272.283	302.349	66	570.796

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 20
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número
de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a
plazo indefinido

Al 30 de agosto de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores		N°	\$
	N°	\$	N°	\$	N°	\$		
1° pago	13.226	441.499	18.206	482.401	53	436.021	31.482	465.186
2° pago	25.912	299.654	24.226	314.209	-	-	50.124	306.773
3° pago	44.859	288.514	52.457	272.065	1	225.000	97.297	279.705
4° pago	103.457	225.200	164.437	236.974	5	216.419	267.758	232.549
5° pago	42.274	187.834	32.132	193.137	7	197.633	74.397	190.166

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

⁴ Un trabajador puede tener múltiples empleadores y, por ende, ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio del título I de la Ley 21.227. Por lo tanto, la columna de total no corresponde a la suma lineal por modalidad. Además, hay trabajadores con contratos vigentes tanto a plazo fijo como a plazo indefinido, por lo que la suma de beneficiarios por tipo de modalidad y el total de beneficiarios de las tablas 20 y 21 podría ser mayor al número de beneficiarios correspondientes en la tabla 19.

Tabla N° 21

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 30 de agosto de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores		N°	\$
	N°	\$	N°	\$	N°	\$		
1° pago	5.593	242.024	1.690	264.076	-	-	7.283	247.141
2° pago	11.208	195.764	2.568	202.349	-	-	13.776	196.992
3° pago	25.699	205.305	6.036	187.477	-	-	31.729	201.952

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 22

Número de trabajadores de casa particular en pago* y monto promedio por “suspensión de contrato”, según número de giros

Al 28 de agosto de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores		N°	\$
	N°	\$	N°	\$	N°	\$		
1° pago	947	174.822	1.011	180.619	-	-	1.910	182.284
2° pago	967	114.390	1.828	117.384	-	-	2.754	118.090
3° pago	1.375	87.233	2.901	76.759	-	-	4.205	81.480
4° pago	1.348	63.311	2.866	58.018	-	-	4.115	61.148
5° pago								

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 23

Número de beneficiarios en pago* por “reducción de jornada”, según fuente de financiamiento

Al 30 de agosto de 2020

Pacto reducción de jornada	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	1.066
Solo Cuenta Individual (CIC)	32.713
CIC y FCS	7.578
Total	41.357

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 24

Número de trabajadores en pago* y monto promedio por “reducción de jornada”, según número de giros

Al 30 de agosto de 2020

	Pacto reducción de jornada	
	N°	\$
1° pago	9.961	130.867
2° pago	13.175	124.854
3° pago	18.041	140.452
4° pago	179	139.415
5° pago		

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

■ **Beneficiarios Seguro de Cesantía, Ley 19.728.**

Tabla N° 25
Solicitudes aprobadas
 Desde el 3 al 28 de agosto de 2020

	Número
Total	77.581

Nota: incluye solicitudes por cesantía, fallecimiento y pensión.

Tabla N° 26
Solicitudes aprobadas por región
 Desde el 3 al 28 de agosto de 2020

Región*	Número	Var. respecto de mismo período 2019 (%)**
Tarapacá	933	
Antofagasta	2.118	
Atacama	934	
Coquimbo	2.488	
Valparaíso	5.085	
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	3.283	
Maule	4.371	
Bio Bío	5.083	
La Araucanía	2.586	
Los Lagos	2.578	
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	369	
Magallanes y de la Antártica Chilena	724	
Metropolitana	15.394	
Los Ríos	1.010	
Arica y Parinacota	575	
Ñuble	1.591	
Web***	28.459	
Total	77.581	-26,4

*Corresponde a la región donde el trabajador ingresa la solicitud.

**Respecto de los primeros veinte días hábiles de julio 2019.

***Desde mayo 2020 se facilitó el ingreso de solicitudes vía web. No es posible asignar región a dichas solicitudes por lo que no se reporta la variación en 12 meses desagregada por región.

Nota: El total de solicitudes del mes proviene de registros de solicitudes diarias, los cuales incluyen solicitudes por cesantía, por pensión y por fallecimiento. Además, se incluye aquellas solicitudes anuladas posteriormente. Por lo tanto, el total mensual de esta serie difiere de la estadística mensual consolidada que se publica habitualmente en la página web y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía.

Tabla N° 27

Solicitudes aprobadas por región

Acumuladas durante el año hasta el 28 de agosto de 2020

Región*	Número	Var. respecto de mismo período 2019 (%)**
Tarapacá	15.641	
Antofagasta	30.342	
Atacama	16.667	
Coquimbo	37.798	
Valparaíso	88.024	
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	49.527	
Maule	59.785	
Bio Bío	82.005	
La Araucanía	33.800	
Los Lagos	40.222	
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	4.960	
Magallanes y de la Antártica Chilena	10.159	
Metropolitana	227.147	
Los Ríos	14.916	
Arica y Parinacota	11.696	
Ñuble	56.362	
Web***	152.764	
Total	931.815	-2,4

*Corresponde a la región donde el trabajador ingresa la solicitud.

** Respecto de las solicitudes acumuladas durante 2019 hasta el vigésimo día hábil de agosto 2019.

***Desde mayo 2020 se facilitó el ingreso de solicitudes vía web. No es posible asignar región a dichas solicitudes por lo que no se reporta la variación en 12 meses desagregada por región.

Nota: El total de solicitudes del mes proviene de registros de solicitudes diarias, los cuales incluyen solicitudes por cesantía, por pensión y por fallecimiento. Además, se incluye aquellas solicitudes anuladas posteriormente. Por lo tanto, el total mensual de esta serie difiere de la estadística mensual consolidada que se publica habitualmente en la página web y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía.